

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)<sup>1</sup>

**Expediente 005 2019 – 00105 00**

Incorpórese al protocolo la comunicación proveniente del IDU y póngase en conocimiento de las partes. Para ese fin, por secretaría, remítase el expediente digitalizado a los extremos de la controversia. Con todo, OFICIESE al IDU informando que el presente asunto corresponde a un verbal de pertenencia y no proceso ejecutivo.

Como quiera que, en el protocolo digitalizado no reposa la contestación de la demandada María Yolanda Martínez Padilla, a las que se refieren los extremos de la controversia en sus intervenciones, con la constancia de la radicación vía correo electrónico dirigido a este despacho, se ordena a secretaría, que en forma inmediata proceda a su ubicación, de existir, proceda a cargarla al expediente con la constancia de la fecha y hora de recibo de la misma.

Sin perjuicio de lo anterior, se requiere a quien se anuncia como su apoderado judicial de la demandada en cita a fin de que, en el término de ejecutoria de este proveído, allegue la constancia de radicación de dicha contestación que contenga la hora y fecha del correo remitido a este despacho judicial, así como, el poder respectivo.

De otra parte, por secretaría, en forma inmediata, incorpórese al protocolo el resultado del envío del telegrama a la curadora designada en las presentes diligencias.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA**  
**JUEZA**

ASO

---

<sup>1</sup> Estado electrónico número 64 del 13 de mayo de 2021

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9087b2b4619fdd9dd4a77279f0c1e27032d6ea775ddbd76db09e3955542759fe**

Documento generado en 12/05/2021 07:01:45 AM